

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0132-A-2023-A-MDLL/CH/C.

Llusco, 27 de julio del 2023.

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del título preliminar de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozando de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, corresponde a la Alcaldía las funciones ejecutivas;

Estando a los fundamentos expuestos por el inciso 17 del artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normas vigentes;

Que mediante Resolución de Alcaldía N°009-2023-A/MDLL/CH/C, de fecha 04 de enero de año 2023, se designó en el cargo de SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL de la municipalidad distrital de Llusco, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, al ING. AGRONOMO YONATAN MAYHUA MONTEROLA, bajo los alcances del decreto legislativo N° 276; periodo en el cual ha ejercido su función a cabalidad, demostrando responsabilidad, idoneidad y capacidad en el desempeño de sus funciones];

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades N°27972;

#### **SE RESUELVE:**

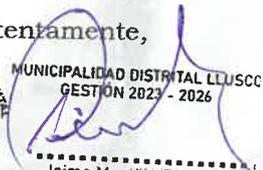
**ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO** Resolución de Alcaldía N°009-2023-A/MDLL/CH/C, de fecha 04 de enero de año 2023, y la **DESIGANCIÓN**, en el cargo de **SUB GERENTE DE SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la municipalidad distrital de Llusco, provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, al **ING. AGRONOMO YONATAN MAYHUA MONTEROLA**.

**ARTICULO SEGUNDO. - COMUNICAR**, al jefe de Recursos Humanos, sobre la presente disposición para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Atentamente,

C.C.  
ALCALDIA  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
RECURSO HUMANOS  
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LLUSCO  
GESTIÓN 2023 - 2026  
.....  
Jaime Mantilla Chancuaña  
ALCALDE

